

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1807.

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 19 de octubre.*

La gazeta ministerial publica el 1.º de cada mes el estado de nuestras fuerzas navales. El que corresponde al 1.º de octubre es el siguiente :

	Navíos de línea.	Navíos de 50.	Fraga- tas.	Bergan- tines.	Cuters y otras na- ves me- nores.	Total.
En el canal de Inglaterra é Ir- landa.....	29	0	34	30	54	147
En las Dunas y mar del Norte....	28	1	25	61	75	190
En Gibraltar y las costas de Espa- ña y Portugal.....	7	1	5	11	7	31
En el mediterráneo.....	16	2	19	17	3	57
En la costa de Africa.....	0	0	1	1	0	2
En la Jamayca.....	1	2	10	11	9	32
En América y Terranova.....	2	1	12	15	5	36
En la América meridional.....	3	2	6	3	7	20
En lo demas de las Indias occident. <sup>s</sup>	3	1	11	25	24	64
En el Cabo de Buena-Esperanza..	3	0	1	3	1	8
En las Indias orientales.....	10	2	22	6	4	44
<b>Total.....</b>	<b>102</b>	<b>11</b>	<b>146</b>	<b>183</b>	<b>189</b>	<b>631</b>
En los puertos armados ó armán- dose.....	14	3	26	40	37	120
Buques de guardia.....	4	2	3	2	2	13
Buques para hospitales y para cár- celes.....	23	4	16	2	0	35
<b>Total de buques empleados. 143</b>	<b>20</b>	<b>191</b>	<b>227</b>	<b>228</b>	<b>799</b>	
Desarmados.....	45	13	61	48	16	183
En construccion.....	44	0	17	17	7	85
<b>Total de buques..... 232</b>	<b>33</b>	<b>269</b>	<b>292</b>	<b>251</b>	<b>1067</b>	

	Navíos delinea.	Navíos de so.	Fragatas.	Bergantines.	Cuters y otras navas menores.	Total.
<b>Distribucion de los buques desarmados.</b>						
En Portsmouth.....	12	3	23	16	3	57
En Plimouth.....	17	3	18	8	0	46
En Chatam.....	12	4	9	6	1	32
En Sheerness.....	1	1	1	9	12	24
En el Támesis.....	3	2	10	9	0	24
<b>Total .....</b>	<b>45</b>	<b>13</b>	<b>61</b>	<b>48</b>	<b>16</b>	<b>183</b>

He aquí, dice uno de nuestros diarios (*Kentish Gazette*), un estado de fuerzas navales inmensas á la verdad; pero debe observarse que en él van incluidos muchos buques viejos é inservibles, y que no tenemos suficientes marineros para tripular los sobrantes.

## HOLANDA.

*Haya 28 de octubre.*

El decreto expedido por S. M., con fecha del 5 de este mes, determinando el modo con que se ha de hacer el dividendo de los fondos recogidos para indemnizar á los habitantes de Leyden de las pérdidas que sufrieron en la desgracia del 12 de enero de este año, hace honor á las luces, equidad y beneficencia de nuestro gobierno. Dichos fondos se componen de los donativos hechos tanto por naturales como por extranjeros, del producto de los escombros que se han vendido de las casas arruinadas, y del que produzcan los materiales que estan todavía por vender, como son plomo, hierro, pizarra &c. Solo los donativos en dinero ascienden á 1.075,000 florines. De esta masa comun se pagará el importe de los comestibles repartidos para la manutencion de los habitantes que perdieron sus bienes en dicho dia, y el coste de los jornales y demas gastos para la demolicion de algunas casas y conduccion de los escombros. Los solares de las casas arruinadas y demolidas se tasarán por su justo precio, y su importe se pagará á los propietarios por la tesorería pública, por cuya razon adquirirá el pais la propiedad de los solares; pero el valor de su tasa no entrará en cuenta para la indemnizacion. Esta se dará á los propietarios de casas, edificios, muebles, mercancías y demas objetos destruidos ó deteriorados, con arreglo á las notas de pérdidas presentadas y reconocidas por los comisarios nombrados al efecto, á no ser que los interesados renuncien la parte que les tocara en beneficio de los mas necesitados. El art. 10.º dice que se considerará una entera y completa indemnizacion, esto es, de 100 por 100: 1.º á todos aquellos que despues de la catástrofe del 12 de enero hagan constar que los bienes que les quedaron no pasan de 500 á 100 francos; y 2.º á todos los que han sufrido pérdidas en mercancías ó utensilios necesarios para el ejercicio de sus profesiones. El art. 11.º previene que se dará una indemnizacion de un 3.º ó de un 33 $\frac{1}{3}$  por 100 á todos aquellos

cuyas casas fueron arruinadas enteramente en el expretado dia, ó que han sido demolidas despues por órden del gobierno. Las demas pérdidas en estos dos artículos se indemnizarán en proporcion inversa de las facultades ó bienes que han quedado á cada uno de los interesados despues de la desgracia. Todo el que pretenda ser indemnizado, deberá declarar el estado de sus bienes despues del referido dia, para lo qual habrá de presentar una relacion ó nota de ellos, firmada, á una junta compuesta de dos individuos del ayuntamiento de la ciudad de Leyden, y de dos notarios, los quales se obligarán con juramento solemne á guardar perpetuo silencio sobre el contenido de dichas notas, y con arreglo á ellas recibirán su resarcimiento conforme á la clase que les corresponda en el siguiente órden:

*Bienes conservados despues de 12 de enero.*

Clases*		Francos.
1. <sup>a</sup> de.....	500 á.....	10
2. <sup>a</sup> de.....	100 á.....	20
3. <sup>a</sup> de.....	200 á.....	40
4. <sup>a</sup> de.....	400 á.....	80
5. <sup>a</sup> de.....	800 á.....	160
6. <sup>a</sup> de.....	1600 á.....	320
7. <sup>a</sup> de.....	3200 á.....	640
8. <sup>a</sup> de.....	6400 á.....	1280
9. <sup>a</sup> de.....	12800 á.....	2560
10. <sup>a</sup> de.....	25600 á.....	5120

Todos los que no quieran ser incluidos en alguna de estas clases determinadamente entrarán en la 10.<sup>a</sup>, á no ser que renuncien la indemnizacion.

En caso de que los fondos no sean suficientes para esta en la forma expresada, se hará la rebaxa de manera que los de la 1.<sup>a</sup> clase recibirán 100 por 100, 90 los de la 2.<sup>a</sup>, 80 los de la 3.<sup>a</sup>, 70 los de la 4.<sup>a</sup>, 60 los de la 5.<sup>a</sup>, 50 los de la 6.<sup>a</sup>, 40 los de la 7.<sup>a</sup>, 30 los de la 8.<sup>a</sup>, 20 los de la 9.<sup>a</sup>, y 10 por 100 los de la 10.<sup>a</sup>

Si aun para esta no fueren bastantes los fondos, se hará la rebaxa, guardando igual proporcion en las diversas clases, de forma que se pagará á los de la 1.<sup>a</sup> 90 por 100, 81 á la 2.<sup>a</sup>, 72 á la 3.<sup>a</sup>, 63 á la 4.<sup>a</sup>, 54 á la 5.<sup>a</sup>, 45 á la 6.<sup>a</sup>, 36 á la 7.<sup>a</sup>, 27 á la 8.<sup>a</sup>, 18 á la 9.<sup>a</sup>, y 9 á la 10.<sup>a</sup>

Por el contrario, si los fondos permitieren mayor indemnizacion que la primera, entonces todas las clases, excepto la 1.<sup>a</sup>, recibirán un aumento proporcional; de manera que la 2.<sup>a</sup> recibirá 99 por 100, la 3.<sup>a</sup> 88, la 4.<sup>a</sup> 77, la 5.<sup>a</sup> 66, la 6.<sup>a</sup> 55, la 7.<sup>a</sup> 44, la 8.<sup>a</sup> 33, la 9.<sup>a</sup> 22, y la 10.<sup>a</sup> 11.

Y si pudiere ser aun mayor el dividendo, la 2.<sup>a</sup> clase recibirá 100 por 100, la 3.<sup>a</sup> 90, la 4.<sup>a</sup> 80 &c., y así progresivamente si pudiere ser aun mayor.

## REYNO DE NAPOLES.

*Brindis 11 de octubre.*

Ayer arribó á este puerto una corbeta rusa mandada por el capitan Jorge Lizardopoli, procedente de Cefalonia, con 44 soldados rusos y un te-

niente. El temporal la obligó á refugiarse aquí, separándose de un convoy ruso de 30 velas escoltado por un navío de línea; pero al primer viento favorable se hará á la vela para incorporarse con el convoy, el qual debe tocar en el puerto de Manfredonia ó en el de Ancona.

*Policastro 17 de octubre.*

Una fragata inglesa desembarcó antes de ayer en la costa de Capitulo 50 hombres armados, que empezaron á saquear algunos almacenes de sal; pero habiendo acudido el capitán Dudwarly con 25 franceses del regimiento 20.º, les obligó á huir precipitadamente, dexando en el campo 11 hombres muertos.

*Manfredonia 24 de octubre.*

El día 20 fondeó aquí un convoy de cerca de 30 velas con 1517 soldados rusos, escoltadas por un navío de 60 cañones. Estas tropas eran parte de la guarnición de Corfú: el resto ha entrado en Ancona. Las que han desembarcado en este puerto se detendrán dos días, y luego pasarán á Foggia á las órdenes del Príncipe Wiasemskoi. S. M. ha mandado que á estas tropas se les dé toda especie de auxilios, y que se les trate con la consideración que se debe á una potencia grande y amiga. Aquí se han embargado mas de 400 caballos para transportar su artillería y bagages.

*Nápoles 24 de octubre.*

El célebre escultor Canova salió de aquí el día 10 de vuelta á Roma: mientras que ha estado en esta capital ha recibido de nuestro Soberano las mayores demostraciones de estimación y de aprecio.

En todo el mes de setiembre se han celebrado en esta ciudad 175 matrimonios: el número de nacidos ha sido de 1205, y el de los muertos 997, esto es, 208 menos que los nacidos. Pero á pesar del aumento de población que se observa mensualmente en esta capital, comparando el número de los nacidos con el de los que mueren, hay todavía una diferencia muy notable á favor de las demas provincias del reyno comparadas con la capital. En la de Bari, por exemplo, que tiene cerca de 10000 habitantes, y por consiguiente menos que la ciudad de Nápoles, el número de los nacidos en el mismo mes excede al de los muertos en 500 individuos.

En Torre de la Anunciata vive un anciano labrador de edad de 112 años. Ha sido casado dos veces, y actualmente está viudo. De tres hijos que ha tenido, uno murió de 85 años, otro de 60, y el tercero, que vive aun, tiene 64 años, y tres nietos y una nieta, que dentro de 3 ó 4 años podrá ser madre; de manera que su bisabuelo podrá ser pronto tatarabuelo, tanto mas quanto su salud promete todavía que vivirá este tiempo. Toda la familia es robusta y bien dispuesta; aunque labradores, son bastante acomodados, y la hacienda en que habitan recuerda la idea de la vida de los patriarcas antiguos. El anciano se acuerda de haber visto seis diferentes mutaciones de gobierno en este país: conserva toda la dentadura, la vista y el oído, y solamente por lo agoviado se conoce que es viejo, bien que este defecto no es raro en los labradores aun jóvenes, como que depende de la clase del trabajo en que se ocupan; por lo demas nuestro anciano conserva todo el apetito y suficientes fuerzas para trabajar diariamente en el campo.

## ESTADO ROMANO.

*Roma 24 de octubre.*

El domingo 18 del corriente, dia en que se celebra la fiesta del evangelista S. Lucas, la academia de pintura hizo una funcion solemne en la iglesia dedicada á este santo protector de los pintores y de la referida academia. Casi todos los individuos de esta asistieron á la funcion, en la qual hicieron oblacion de un caliz y quatro candeleros de plata. Durante todo este dia estuvo expuesta al público la celebrada y selecta galería de la academia, en que hay un número crecidísimo de quadros, diseños, baxos-relieves, estampas, esculturas, pinturas &c.; y como desde tiempos antiguos han acostumbrado en semejante dia los amantes de las bellas artes hacer algun donativo á la referida academia, el Excmo. Sr. Senador Luciano Bonaparte, como protector é inteligente, ha regalado á la academia un baxo-relieve de los mas preciosos.

## FRANCIA.

*Paris 6 de noviembre.*

El general conde de Tolstoi, nuevo embaxador de Rusia, ha obtenido hoy en Fontainebleau la primera audiencia de S. M. I. y R., á quien ha tenido la honra de presentar sus credenciales. En compañía del embaxador han venido el Príncipe Gargarin, y Mrs. de Beckendorf, de Nesselrode y de Goubew.

Mr. Bouvard, del instituto é individuo de la junta de longitudes, ha publicado en el monitor del 1.º de noviembre el artículo siguiente:

„El cometa descubierto en Marsella el 20 de setiembre último, es uno de los mas hermosos que se han visto de 30 años á esta parte. Su magnitud es como de una estrella de primera á segunda clase, pero de una luz menos brillante: su cola es de pocos grados: sin embargo la luz, tanto de esta como del cuerpo del cometa, es bastante clara para que se le distinga todas las noches y para fixar la atencion del público. — El 30 de setiembre supe la aparicion del nuevo cometa, y la noche inmediata determiné su posicion con una excelente máquina paraláctica. Desde entonces he continuado observándolo mientras el tiempo lo ha permitido.

„He determinado por medio de mis observaciones los elementos de su órbita; y valiéndome del método ingenioso de Mr. Laplace, he encontrado que el paso de este cometa por su perihelio fue el 19 de setiembre de 1807, á las 6 y 56 minutos de la mañana, tiempo medio en Paris.

Su distancia perihélica, tomando por unidad la del sol, es de. 0,647491  
 La longitud del perihelio sobre la órbita..... 270° 56' 53"  
 La longitud del nudo ascendente..... 266° 39' 40"  
 La inclinacion de la órbita..... 63° 14' 1"  
 Direccion del movimiento heliocéntrico..... Recta.

„Este cometa desde el punto de su descubrimiento se va apartando continuamente del sol y de la tierra: su distancia es mayor que la del sol, y cada dia se aumenta. Todavía será visible el cometa por algun tiempo: circunstancia que multiplicará sus observaciones, y facilitará á los astrónomos los medios de conocer con grande exáctitud los elementos de su órbi-

ta, que no se parece á ninguna de las órbitas de los cometas observados hasta el presente."

En uno de nuestros diarios se han publicado las siguientes reflexiones sobre el comercio de los ingleses con el norte de Europa, copiadas de la *Abeja del norte*, periódico que sale á luz en Altona.

„ Los principales artículos que los ingleses sacan del norte son trigo, madera de construcción, brea, resina, cañamo, lino, hierro y cobre, en cambio de los productos de sus colonias y de su industria. Pero como el lujo del continente no crece tanto como las necesidades de la marina británica, resulta que los ingleses venden menos que compran en el norte, y por consiguiente se ven precisados á desprenderse de una parte de los metales preciosos que sacan de Portugal y de España en tiempo de paz. Los políticos poco perspicaces, y los afectos á los ingleses, no cesan de citar esta *balanza de comercio* como una de las pruebas del grande interes que tienen las potencias setentrionales en conservar la amistad de Inglaterra: y como muchos escritores franceses se han empeñado neciamente en negar este hecho, conocido de toda la Europa comerciante, semejante imprudencia y ridiculez no han servido sino para confirmar mas y mas á los partidarios de la Inglaterra en sus funestas preocupaciones. Mucho mas razonable y conforme á la política es confesar francamente los hechos notorios, demostrar sus verdaderas consecuencias, y probar que el norte y la Europa en general no tienen en el comercio con Inglaterra sino una ganancia aparente y momentánea, origen de pérdidas reales y continuas.

„ Segun una obra inglesa publicada recientemente, y de que nos valdremos para dar á conocer los principales resultados del comercio anual entre la gran Bretaña y el norte, la Rusia vendió á la Inglaterra en el año de 1802 por el valor de 2.182,430 libras esterlinas, y recibió de los ingleses por el valor de 1.376,399 esterlinas; de manera, que la Rusia ganó al parecer 800<sup>0</sup> esterlinas. Sin embargo, este año fue de los menos favorables para Rusia, porque la balanza ordinaria á favor suyo es de un millon de esterlinas. En los años de 1800, 801 y 802 les vendió la Prusia por el valor de 5.823,405 esterlinas, y les compró por el de 4.198,696; de manera, que la balanza anual á favor de la Prusia fue de 540<sup>0</sup> esterlinas. La Suecia exportó en los mismos 3 años por el valor de 922,275 esterlinas, de que deduciendo las importaciones, le quedó todavía el beneficio aparente de 705,225 esterlinas. La Dinamarca y sus dependencias extraxeron para Inglaterra el valor de 494,678 esterlinas, y recibió el de 407,668; de consiguiente tuvo en los 3 años un beneficio de 87,010 esterlinas. Agregado á todo lo dicho el valor líquido de las ganancias que tuvieron en este comercio las ciudades anseáticas y algunos otros puertos, puede calcularse que la Inglaterra dexó en los países del norte cerca de 1.700<sup>0</sup> esterlinas en numerario. Sin embargo, los 3 años que el autor cita para prueba, fueron de los menos favorables al comercio del norte, porque la guerra de 1801 suspendió por muchos meses las exportaciones á Inglaterra, y los ingleses se aprovecharon del primer momento de la paz para inundar aquella parte del continente de una cantidad inmensa de géneros ultramarinos que habian secuestrado. Asi que, podemos desde luego conceder al autor que citamos,

y á los partidarios de la Inglaterra en general, que el norte gana por lo comun una suma de numerario mucho mayor aun que la referida; y sin embargo probaremos que el norte es el que pierde realmente.

„ La primera observacion que ocurre desde luego á qualquiera que reflexiona con atencion sobre las exportaciones de las potencias del norte, es que quanto mas inculto está el pais, quanto mas falto de industria, y privado de comercio activo y de colonias, tanto mas favorable le es, al parecer, la balanza en su comercio con Inglaterra. Asi es que la Rusia parece que gana infinitamente mas que la Dinamarca, porque como los rusos tienen pocas embarcaciones de comercio, pueden vender gran cantidad de objetos necesarios para la construccion y provision de las flotas inglesas. Por una causa semejante saca la Inglaterra el numerario de la Dinamarca propiamente dicha, al paso que la Noruega le saca de la Inglaterra. La razon es muy obvia y sencilla: la Dinamarca propiamente dicha gana en su comercio con las colonias cantidades que despues emplea de su cuenta en compras de objetos de luxo, ó en especulaciones mercantiles. ¿Por qué, pues, el oro de la Inglaterra no hace que florezcan mas los paises que le reciben en mayor abundancia? ¿Por qué este nuevo Pactolo no fertiliza y puebla los desiertos por donde corre?

„ Si se reflexiona sobre la naturaleza de los artículos que los paises setentrionales venden á los ingleses, se conocerá desde luego quan perjudicial es este comercio á los habitantes del norte. La Inglaterra les compra el hierro, el cobre y las maderas en bruto, y con ellas construye esas grandes flotas, que recorren los paises del mundo mas distantes para recoger todas sus riquezas, y distribuirlas despues á su antojo. Pero si los pueblos del norte emplearan por sí mismos en este uso tan lucrativo las primeras materias de sus minas y bosques, exportarian tambien por su cuenta al medio dia de la Europa sus trigos y sus metales útiles, trayéndose en cambio las lanas y algodones que la Inglaterra les vende ahora manufacturadas: se aprovecharian ellos solos de las inmensas pesquerías de los mares del norte, que tanto enriquecieron antiguamente á los holandeses: irian ellos mismos por los géneros de ambas Indias: podrian tener establecimientos en las ricas costas del Africa; y finalmente entrarian á la parte con los ingleses en la reparticion de las tres Indias orientales, occidentales, y australes, que encierran y ciñen el mar del Sur. Aunque no hicieran por su cuenta mas que las dos terceras partes de la importacion que los ingleses hacen en el norte, ganarian por lo menos 500<sup>0</sup> esterlinas al año. Ademas, como los efectos que el norte vende á la Inglaterra son para esta de primera necesidad, la concurrencia de los compradores nacionales les haria subir de precio, y los ingleses se verian precisados á pagarlos mucho mas caros; de manera, que los objetos que compran ahora por 3 millones y medio, les costarian 4, y resultaria un beneficio de medio millon mas para el norte. Asi que, considerando la balanza del comercio tal qual está ahora, y qual deberia estar, los paises setentrionales pierden en realidad cada año un millon de esterlinas por la parte mas corta. El norte pues puede muy bien compararse con un hacendado rico, pero indolente, que da los frutos de sus tierras por la mitad de lo que pudiera sacar de ellos. El numerario que los in-

gleses dexan en él, ninguna utilidad real produce en los pueblos de esta parte de Europa, porque pasa inmediatamente á las regiones del mediodía, que le proveen de objetos de lujo. Los rusos llevan hasta Kiachta, en las fronteras de la China, los metales preciosos, que por los aranceles de aduanas se ven obligados á dexar los ingleses en los puertos del Báltico. Pero la Inglaterra, que sabe que estos metales no son mas que un medio para hacer el cambio, se desprende de ellos en el norte con tanta indiferencia y desprecio, como de sus buxerías de vidrio y de sus cuchillos en las islas del mar del Sur; porque conoce bien que en cambio de esto recibe efectos de un valor infinitamente superior. ¡Quan grandes pues no deben parecer los sacrificios y pérdidas reales que sufre el norte con su comercio pasivo á los ojos de un político ilustrado, que no calcula solamente las sumas de compra y venta, que ve con indignacion el abandono de la industria nacional, los muchos obstáculos que impiden ó retardan el aumento de la poblacion, los mejores marinos atraídos al servicio de una potencia extranjera, y la opinion y espíritu público corrompidos por la influencia de esos mercaderes codiciosos, en quienes el vulgo ignorante cree ver otros tantos bienhechores suyos!"

## ESPAÑA.

*Irun 8 de noviembre.*

*Relacion circunstanciada de las tropas francesas de todas armas que han entrado en España por Irun desde 19 de octubre hasta 7 de noviembre.*

*Octubre 19.* Regimiento 70.<sup>o</sup>, infantería de línea: oficiales 63, soldados 2299: general de brigada Labril. Regimiento 47.<sup>o</sup>: oficiales 32, soldados 1247: general de division Laborde. Regimiento nú.n. 4.<sup>o</sup>, suizos: oficiales 41, soldados 1260.

*Dia 20.* General de brigada Brenier: 2 batallones núm. 86.<sup>o</sup>: oficiales 63, soldados 2382.

*Dia 21.* Un batallon núm. 15.<sup>o</sup>: oficiales 25, soldados 937. Cuerpo de artillería: oficiales 12, soldados 306, cañones de varios calibres 36: cañones 82, carros 7, fraguas 4: tropa del tren, oficiales 4, soldados 280.

*Dia 22.* Un batallon del regimiento núm. 2.<sup>o</sup>, infantería ligera: oficiales 16, soldados 1004. Otro del regimiento núm. 4.<sup>o</sup>, idem: oficiales 11, soldados 750.

*Dia 23.* Un batallon del regimiento núm. 12.<sup>o</sup>, infantería ligera: oficiales 16, soldados 900. Otro del regimiento núm. 15.<sup>o</sup>, idem: oficiales 24, soldados 1020.

*Dia 24.* Un batallon del regimiento núm. 58.<sup>o</sup>, infantería de línea: oficiales 22, soldados 1030. Otro del regimiento núm. 32.<sup>o</sup>, idem: oficiales 20, soldados 1019.

*Dia 25.* Núm. 2.<sup>o</sup>, infantería suiza: oficiales 35, soldados 1100: el general de brigada Carlot: 21 carros del hospital ambulante, una fragua de id. con 12 facultativos: oficiales 5, soldados 44.

*Dia 26.* Un batallon del regimiento núm. 31.<sup>o</sup>, infantería ligera: oficiales 20, soldados 496. Otro del regimiento núm. 32.<sup>o</sup>, idem: oficiales 30, soldados 1106: el general de division Travot. Dos divisiones de artillería, con 81 carros correspondientes al tren del parque: 64 carros de municio-

nes, 7 cureñas, 3 fraguas: oficiales 6, soldados 131: oficiales del tren 5, soldados 200. Idem 21 carros, una fragua, 11 facultativos: soldados y conductores 5 y 44.

*Dia 27.* Un batallón del regimiento núm. 26.º, infantería de línea: oficiales 29, soldados 412. Dos batallones de la legión del mediodía núm. 1.º, infantería ligera: oficiales 31, soldados 859: idem 21 carros, una fragua del hospital ambulante, 12 facultativos: tropa del tren, oficial 1, soldados 52.

*Dia 28.* Dos batallones del regimiento núm. 66.º, infantería de línea: oficiales 51, soldados 848. Legión hannoveriana, infantería ligera: oficiales 20, soldados 740.

*Dia 29.* Una partida de infantería ligera núm. 32.º: oficial 1: soldados 32. Otra de la legión del mediodía: oficial 1, soldados 28. Dos batallones del regimiento núm. 82.º, infantería de línea: oficiales 30, soldados 572: el general de brigada Fuzier. Un cuerpo de partidas sueltas, que tiene un oficial y 182 soldados.

*Dia 30.* Compañías de granaderos y tiradores del 82.º: oficiales 3, soldados 126. El general en jefe, con el estado mayor. Regimiento de cazadores núm. 26.º, con el general: oficiales 8, soldados y caballos 160: en la comitiva del general 62. Gendarmería imperial, con varios jefes, 40.

*Dia 31.* Regimiento provisional del 1.º y 3.º de dragones: oficiales 13, soldados 498, caballos 522: el general de brigada Margaron: equipages militares, 53 carros y una fragua: oficiales 3, soldados 166.

*Dia 1.º de noviembre.* Regimiento 3.º provisional, compuesto del 4.º y 5.º de dragones: oficiales 9, soldados 502. Maestranza de artillería: oficial 1, obreros 25, carros 5, conductores oficiales 3, soldados 16. General de división Kellerman, un edecan, un jefe del estado mayor, caballos 20, criados 10, soldados de varios cuerpos, oficial 1, soldados 87.

*Dia 2.* Regimiento provisional de dragones del 9.º y 15.º: oficiales 11, caballos 521: el mayor general Tiebault, con sus 2 edecanes y 5 comisarios de guerra: soldados de caballería 11, carros de equipage 6, oficiales 2, conductores 28.

*Dia 3.* Catorce carros con los caudales del ejército: oficiales 3, conductores 54.

*Dia 5.* El general de brigada de artillería Tobier, y el de infantería Fornier, con 2 edecanes.

*Dia 7.* El general de brigada Maurin.

*Madrid 20 de noviembre.*

*En América.* El REY se ha servido nombrar para la canongía doctoral de la catedral de Maraczybo, vacante por fallecimiento de D. Hipólito Elias Gonzalez, á D. Luis Ignacio de Mendoza: para otra de merced de la de Valladolid de Mechoacan, vacante por muerte de D. Manuel Nicolas de Lezo, á D. Agustin Matias de Ledos: para la Racion que este dexa á D. Miguel Josef Alday; y para la media racion de este á D. Josef Maria Zarco, cura en aquella diócesi; y para otra media racion de la misma catedral, vacante por fallecimiento de D. Francisco Cano de la Puerta, á D. Juan Josef Corral Faria, cura en el mismo obispado.

Tambien ha nombrado S. M. para la plaza de teniente letrado asesor

ordinario del gobierno é intendencia de Comayagua, en el reyno de Goatemala, á D. Carlos Gonzalez Castañon, abogado de los reales consejos; y para otra plaza de agente del número de los de Indias á D. Lorenzo Martinez Roman Cayon.

El capitán de fragata D. Antonio Bacaro, comandante interino del apostadero de Algeciras, ha dado el parte siguiente al Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante con fecha de 5 de noviembre.

„Serenísimo Señor: Ayer entró en este puerto una division de 9 barcos de fuerza de este apostadero, procedente de Santi Petri, al cargo del teniente de navío D. Tadeo Ferrer, convoyando 13 mercantes, entre ellos uno con víveres, que dexó en Ceuta. En su navegacion batió un bergantin enemigo de 22 cañones, que atacó el convoy la mañana del 2 del corriente sobre cabo Trafalgar, consiguiendo, despues de 4 horas de accion, obligarle á la fuga con alguna avería en su aparejo, rechazando el abordage que con 3 botes intentó contra algunos mercantes, y disponiéndose á darlo al bergantin con los cañoneros, que pudo este evitar á favor del viento que refrescó. Todo lo que pongo en noticia de V. A. S., y asimismo que este oficial en su actual destino ha conducido 14 convoyes con igual buen éxito, sosteniendo en su defensa frecuentes acciones.”

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en real pragmática-sancion de 30 de agosto de 1800, desde 1.º de diciembre próximo hasta 31 de enero siguiente se presentarán los vales de 600 pesos, de 300 y de 150 de 1.º de enero para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la tesorería de consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan, pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma real pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el día de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los días precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los escribanos de los juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á

lo menos acreditarlo en la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas reales cédulas de S. M. está prohibida, baxo de graves penas, la circulacion de los vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentase alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la real cédula de 17 de julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los vales en Madrid se executará en la oficina de renovacion situada en la real aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Albacete*..... D. Mariano Melgosa.
- En Alicante*..... D. Juan Casou y compañía.
- En Avila*..... D. Josef Piqueras Gomez.
- En Badajoz*..... D. Francisco Fernandez de la Peña y S. Miguel.
- En Barcelona*..... D. Ramon de Llordella é hijo.
- En Búrgos*..... D. Andres Frayle.
- En Cádiz*..... D. Benito de la Piedra.
- En Cartagena*..... D. Bernardo Elizalde.
- En Ciudad-Real*.. D. Ramon Antonio Pico.
- En Córdoba*..... Sres. Barcia padre é hijo.
- En la Coruña*..... D. Manuel Elzaurdi.
- En Cuenca*..... Sres. viuda de Escolar, Noriega é hijo.
- En Granada*..... D. Francisco Unzaga.
- En Guadalaxara*. D. Isidoro Garcia Plaza.
- En Jaen*..... D. Pedro y D. Juan Esponera.
- En Leon*..... D. Gerónimo Gomez.
- En Málaga*..... D. Juan Ximeno.
- En Mahon*..... Doña Catalina German y Hugalde.
- En Murcia*..... Sres. Moreda y Ladolid.
- En Oviedo*..... D. Manuel Rubiano.
- En Palencia*..... Viuda de D. Nicolas Calonge é hijo mayor.
- En Palma*..... D. Martin Mayol.
- En Pamplona*..... Sres. viuda de Barbería é hijo.
- En Salamanca*.... Sres. Urrero y Casaseca.
- En Santander*.... Sres. Vial é hijo y compañía.
- En Segovia*..... Sres. viuda de Ramiro y Mesa.
- En Sevilla*..... D. Josef María Gomez.
- En Soria*..... D. Andres Martinez de Aparicio.
- En Toledo*..... Sres. Chavarri y Posadillo.

- En Toro*..... D. Josef de Ligeró.  
*En Valencia*..... Sres. D. Francisco Peyrolon y compañía.  
*En Valladolid*..... D. Francisco Durango.  
*En Zamora*..... D. Rafael Suarez.  
*En Zaragoza*..... D. Tomas de la Madrid.  
*En Zeuta*..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

## VENTA JUDICIAL.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de la Abada de esta corte, núm. 18, manz. 358, tasada en 432,836 rs., acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, dentro del término de 15 dias contados desde el 14 del presente.

## AVISOS.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Salas de Bureba, provincia de Búrgos: su dotacion es de 150 ducados pagados por tercios, y 15 fanegas de trigo, que se reparten entre los niños del pueblo, de edad de 6 hasta 12 años; á lo que se añaden las utilidades de los muchachos forasteros que concurran. Los pretendientes deberán tener el título correspondiente, y dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa en todo este mes, presentándose para manifestar su instruccion y aptitud antes del dia 8 del mes de diciembre próximo, en que se proveerá la plaza.

Hace como dos meses que con motivo de la fuga de D. Juan Fuentes, músico de la catedral de Badajoz, se ha ausentado tambien su hermana Doña María Concepcion, cuyas señas son: color trigüeño, y dos señales en el carrillo derecho, y se halla embarazada. Quien sepa su paradero, sírvase avisarlo á Doña María Bourdaiseau, vecina de dicha ciudad de Badajoz, que vive en la calle del Pozo.

## LIBROS.

Compendio de la historia natural de Buffon, clasificado segun el sistema de Linneo por Renato Ricardo Castel, traducido é ilustrado por D. Pedro Estala, presbítero: tomo 20, que contiene la historia de los tucanos y de los papagayos, con copiosas adiciones sobre estas aves, en que se corrigen los errores del original. Lleva 4 estampas iluminadas, que representan las principales especies de estos géneros. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

## GRABADO.

Estampa en medio pliego que representa el sorteo público de la lotería de España. Se hallará á 6 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, en la de Campo, calle de Alcalá; en Valencia en la de Minguet, y en Barcelona en la de Jordi.

## MUSICA.

En el almacén de música y papel rayado de la carrera de S. Gerónimo, frente á la Soledad, hay de venta los 24 duos de Azioli, con acompañamiento de piano, al precio de 14 hasta 40 rs. cada uno: 6 quartetos de Benincori para dos violines, viola y baxo, ópera 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, desde 70 hasta 96 cada uno: los grandes y completos solfeos de Italia, por doce autores, traducida la explicacion de los elementos generales de la música del frances al castellano, distribuidos en quadernos, á 56 cada uno: misa pastoral á solo, á duo y á tres, con acompañamiento de órgano, 60: villancico de navidad á solo, á duo y á tres para órgano ó piano, 30: pastorelas para dichos instrumentos, á 12.